

FICHA TÉCNICA VEHICULO

N° INTERNO	116	
PLACA	JYX710	
CLASE	BUSETA	
MARCA	CHEVROLET	
MODELO	2022	
F. VINCULACIÓN	04-03-2022	
F. DESVINCULACIÓN	Sin asignar	
PROPIETARIO	TRANSPORTES SUPERIOR	
N° MOTOR	4HK10DT590	
N° CHASIS	9GCNPR754NB000149	

REVISIÓN TECNOMECÁNICA (CDA)			SOAT		
N° FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	N° SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
179813354	26-02-2025	26-02-2026	90733814611561610	28-02-2025	01-03-2026
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRA CONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMECÁNICA PREVENTIVA		
N° POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
101000582-101000558	22-07-2025	22-07-2026	CDA PREVY CAR	17-12-2025	17-02-2026
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN		
N° MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN	N° TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	
10036664027	03-03-2022	414249	15-03-2024	15-03-2026	
POLIZA TODO RIESGO					
FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO	N° POLIZA	ASEGURADORA		
03-03-2025	03-03-2026	900000713316	SURA		





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**TARJETA DE OPERACIÓN**

No.414249

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	JYX710	AÑO MODELO:	2022
CLASE DE VEHÍCULO:	BUSETA	MARCA:	CHEVROLET
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 26	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	NPR		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES SUPERIOR S.A.S.		
NIT:	800234281		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	calle 51 72-25 of 204		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	05-02-2024		
VIGENCIA:	DESDE:	15-03-2024	HASTA: 15-03-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA		

FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 179813354

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INDUSTRIAS POWERCOM S.A.S.

NIT: 900293608

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-131-001

Fecha de expedición: 2025/02/26

Fecha de vencimiento: 2026/02/26

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JYX710

CLASE: BUSETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2022

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5193

NRO. MOTOR: 4HK1-ODT590

NRO. CHASIS: 9GCNPR754NB000149

VIN: 9GCNPR754NB000149

LÍNEA: NPR

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: BANCO DE BOGOTA

FIRMA DEL RESPONSABLE

NOHORA ALICIA ALCARCEL CEPEDA

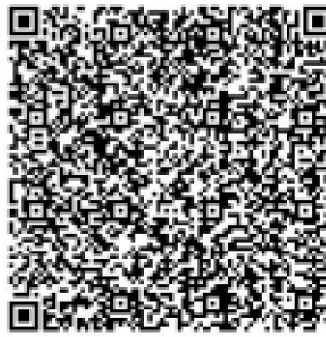
SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO : MES : DÍA
2025 : 2 : 28

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO : MES : DÍA
2025 : 3 : 2

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO : MES : DÍA
2026 : 3 : 1



aseguradora
seguros mundial®
tu compañía siempre

No. DE PÓLIZA. 90733814 - 611561610	PLACA No. JYX710	CLASE DE VEHÍCULO S. PUB. INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 5193	MODELO 2022
PASAJEROS 26	MARCA CHEVROLET	LÍNEA VEHÍCULO NPR		CARROCERÍA CERRADA	
No. MOTOR 4HK10DT590	No. CHASIS ó No. SERIE 9GCNPR754NB000149	No. VIN 9GCNPR754NB000149	CAPACIDAD TON. 0,38		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR BANCO DE BOGOTA		TELÉFONO DEL TOMADOR 3137330645	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 860002964	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR ENVIGADO
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 13158	No. FORMULARIO 90733814	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	
TARIFA 92	PRIMA SOAT \$ 602.400	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 313.200	TASA RUNT \$ 2.100	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 263,13¹ 701,68² 8,77 HASTA 180 750 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 917.700				FIRMA AUTORIZADA 	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro
Ter-cero
Cero preocupaciones al manejar tu vehículo



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.seguotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en www.seguosmundial.com.co/legal/, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial donde obtendrás descuentos y promociones de manera ilimitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: registro.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás el código de acceso y haz click en el botón www.tubeneficiomundial.com para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPANIA
MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.02.28 10:34:59 -05:00

**EL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA**

Que la empresa de transportes **TRANSPORTES SUPERIOR S A S**, Identificada con el Nit. **800 234 281 1**, tiene contratada con nuestra compañía las pólizas de RCC y RCE para el parque automotor afiliado, con los siguientes amparos y vigencia:

VIGENCIA: julio 22 de 2025 hasta julio 22 de 2026

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL 101000582

MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL PASAJERO AFECTADO SI AMPARA	
AMPARO AL CONDUCTOR SI AMPARA	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 101000558

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV	deducible 10.0 % 1.0 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV	
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL SI AMPARA		
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL SI AMPARA		
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL SI AMPARA		
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES SI AMPARA		
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL TERCERO AFECTADO SI AMPARA		

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL EN EXCESO 101000307

MUERTE ACCIDENTAL	60 SMMLV
INCAPACIDAD PERMANENTE	60 SMMLV
INCAPACIDAD TEMPORAL	60 SMMLV
GASTOS MEDICOS	60 SMMLV
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL SI AMPARA	
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL Y PENAL SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL PASAJERO AFECTADO SI AMPARA	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN EXCESO 101000305

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	60 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	60 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	120 SMMLV
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL SI AMPARA	
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL Y PENAL SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL TERCERO AFECTADO SI AMPARA	

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY

Deducible Daños a Bienes de Terceros 10 % MÍNIMO 1 SMMLV*

Cordialmente,


DARÍO VARGAS VALENCIA.
DIRECTOR TÉCNICO
SUCURSAL MEDELLIN



• **SMMLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE**

Plan Utilitarios Y Pesados

Este documento es la carátula con las nuevas condiciones que contrataste en tu seguro y reafirma el compromiso que SURA adquiere contigo

Esta es una imagen de referencia



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social
TRANSPORTES SUPERIOR SA

Nit.
8002342811

Dirección
CL 51 # 72 25, MEDELLIN, ANTIOQUIA

Teléfono
313 7330645

Correo electrónico
gerencia@transuperior.com

ASEGURADO (PROPIETARIO DEL CARRO)

Nombre
BANCO DE BOGOTA

Nit.
8600029644

Número de contacto
3320032

Edad

BENEFICIARIO

Nombre
BANCO DE BOGOTA

Nit.
8600029644

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARRO



Placa	Modelo	Marca - tipo - características		Clase
JYX710	2022	CHEVROLET - NPR [4] 700P [MINIBUSETA] [153HP] - MT 5200CC TD 4X2 [INT] ABS		OTROS PESADOS
Servicio	Código comercial (Fasecolda)	Motor	Chasis o serie	Ciudad de circulación
PÚBLICO ESPECIAL	01603142	4HK10DT590	9GCNPR754NB000149	MEDELLIN
Valor de referencia		Valor accesorios		Valor total asegurado
\$ 257,100,000		\$ 18,900,000		\$ 276,000,000
Blindado			Remolque	
NO			NO	

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la caratula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

 COBERTURAS DEL SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deducible)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Limite	10% - 3 SMLMV	\$ 3,040,000,000
	Deducible		
Daños al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 3 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 90,000/DIA
Hurto al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 3 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 90,000/DIA (PT)
Accidentes	Accidentes al Conductor	\$ 0	\$ 50,000,000
Asistencia	Asistencia	\$ 0	Asistencia Pesados

Conoce los beneficios de tu plan [aquí](#).

 VALOR DE TU SEGURO	
Valor cuota según forma de pago con IVA	Valor anual sin IVA
0	\$ 8,310,212
Número de cuotas	Valor IVA
12	\$ 1,578,940
Forma de pago	Valor total con IVA
MENSUAL	\$ 9,889,152

 VIGENCIA DEL SEGURO	
Desde	Hasta
03-MAR.-2025	03-MAR.-2026
Fecha de tarifa	Fecha de expedición
03 de Marzo de 2025	11 de febrero 2025

BONIFICACIONES DEL ASEGURADO	
% de bonificación	
60%	

INFORMACIÓN ADICIONAL
Las condiciones generales de la póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió con usted, las encuentras en el clausulado.

Recuerde que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.

	Este seguro se terminará:	En los casos en que haya pagado el seguro por adelantado SURA le devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que su carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberá pagar los días que tuvo cobertura.
	a) Por mora en el pago del seguro. b) Cuando lo solicite por escrito a SURA.	

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de su seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a su forma de pago, recibirá su recibo de cobro.

"Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor."

"Autorizo a SURAMERICANA S.A., filiales y subsidiarias a descontar los pagos por concepto de tarifas a mi cargo del producto financiero que para el efecto señale, o que por motivos de renovación o cambios automáticos realizados por la entidad emisora sea modificado, en este último caso autorizo que éste sea informado por la entidad financiera."

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES		
Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	
21-JUN.-2023	13-18	
Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la proforma
P	3	F-13-18-0040-243

DATOS DEL ASESOR PRINCIPAL	
Código	Nombre del asesor principal
42215	MBC SEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA
Oficina	Compañía
2598	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Ana G. G. G.
Firma Autorizada

CLIENTE



SORPRÉNDASE
Haga clic y descubra
por qué asegurarse de vivir, es para usted.



Con nuestra App Seguros SURA es cada vez más fácil y más rápido solicitar sus servicios de asistencia.

Descárguela ingresando a segurossura.com.co/app

Choque Varada Conductor Elegido

SORPRÉNDASE
Haga clic y descubra
por qué asegurarse de vivir, es para usted.



Con nuestra App Seguros SURA es cada vez más fácil y más rápido solicitar sus servicios de asistencia.

Descárguela ingresando a segurossura.com.co/app

